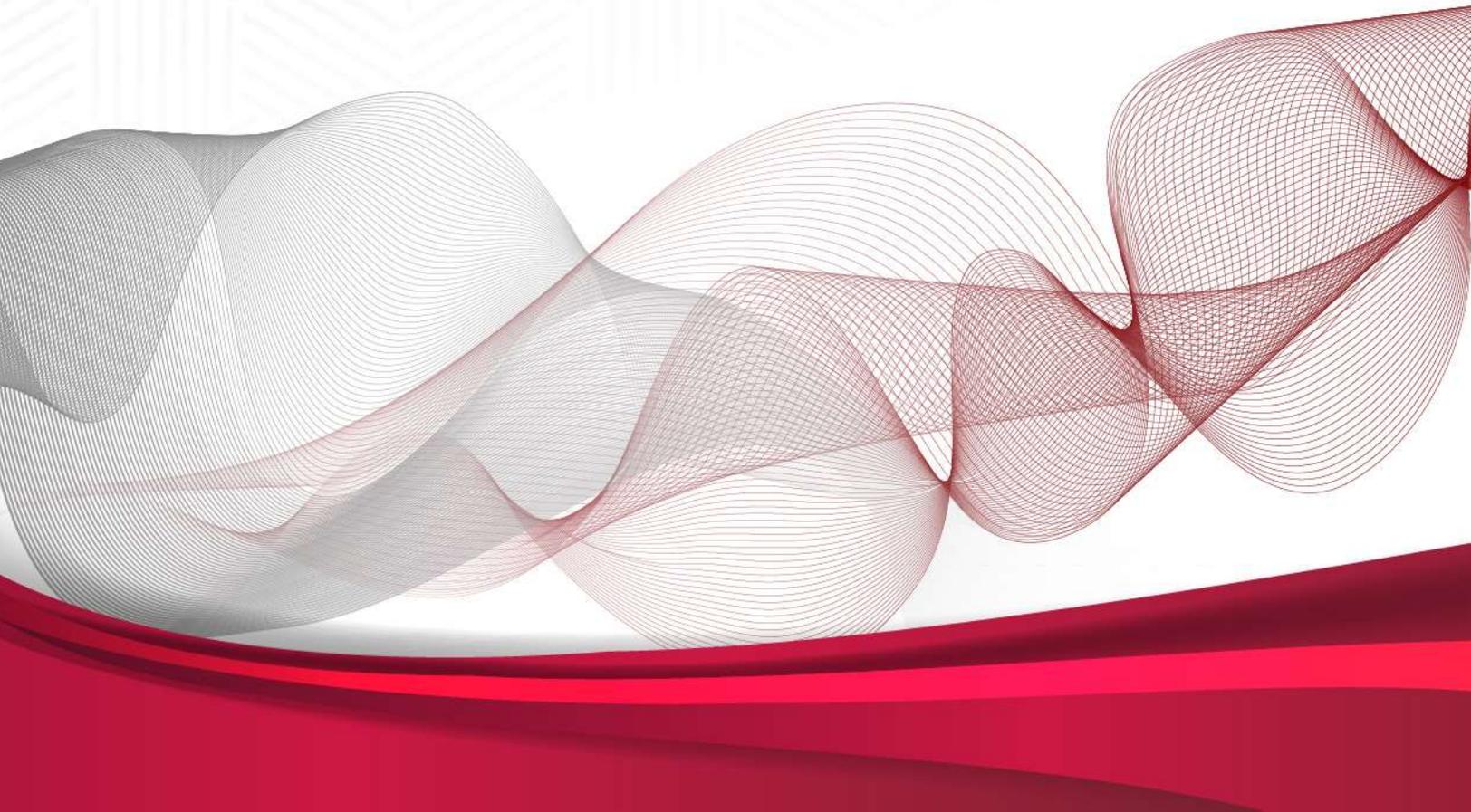


Informe mensual de Actividades

Mayo 2018





Informe Mensual de Actividades Mayo 2018

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo electoral de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el Informe de Actividades correspondiente al mes de mayo de 2018, conforme a la obligación establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, al exponer los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo que se informa.

Este informe, se presenta a la Procuraduría General de la República, a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La información presentada hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal-electoral, la atención ciudadana por medio de las plataformas FEPADETEL, FEPADENET y FEPADEMÓVIL, la actividad jurídico-consultiva desarrollada, las acciones realizadas por la institución en materia de violencia política de género y usurpación de identidad.

ÍNDICE

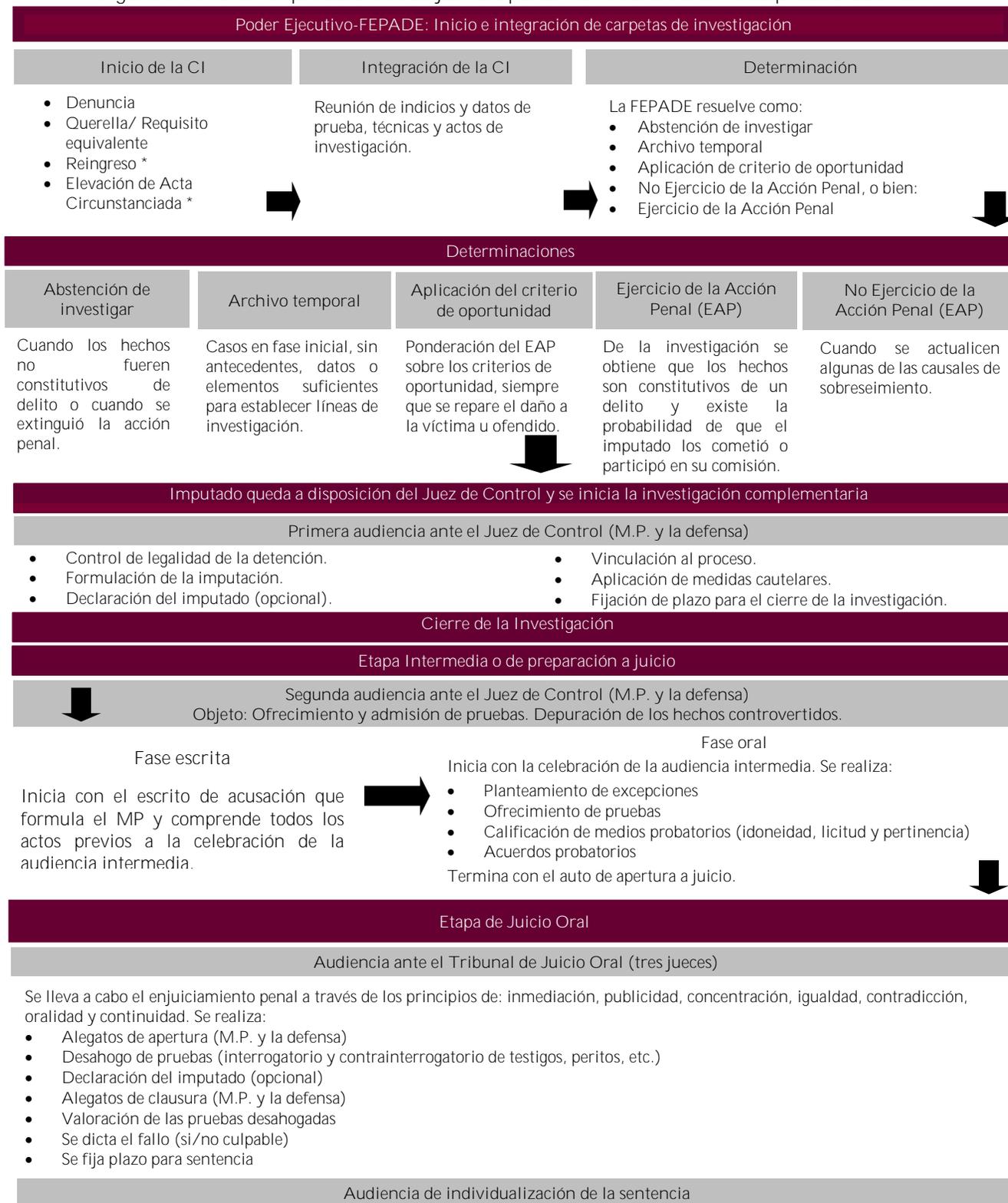
I.	INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES	6
A.	Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)	6
1.	Carpetas de investigación iniciadas	7
2.	Números de atención iniciados	7
3.	Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa.....	8
4.	Incidencia delictiva en materia penal-electoral.....	9
5.	Tipos de denunciantes	11
6.	Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)	12
7.	Carpetas de investigación determinadas.....	13
8.	Carpetas de investigación judicializadas.....	14
9.	Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales.....	15
10.	Flujo de carpetas de investigación	17
11.	Violencia Política de Género.....	17
12.	Delitos Electorales en Materia de Corrupción.....	17
a)	Artículo 11 de la LGMDE.....	17
b)	Artículo 15 de la LGMDE.....	19
13.	Usurpación de identidad	19
14.	Casos de éxito.....	20
a)	Vinculaciones a proceso	20
b)	Suspensión condicional del proceso.....	21
B.	Sistema Tradicional Mixto	24
1.	Averiguaciones previas iniciadas	25
2.	Averiguaciones previas determinadas.....	25
3.	Averiguaciones previas consignadas	26
4.	Órdenes de aprehensión	27
a)	Libradas.....	27
b)	Cumplimentadas.....	27
5.	Procesos penales	28
6.	Sentencias	29
7.	Flujo de averiguaciones previas	30

8.	Combate al rezago	30
II.	ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA	31
1.	Dictaminación de averiguaciones previas	31
2.	Instrumentos jurídicos firmados.....	32
III.	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO.....	34
1.	Estrategias: Vinculación y colaboración interinstitucional	34
2.	Líneas de acción.....	35
I.	Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales	35
a)	Capacitación presencial.....	35
b)	Capacitación en línea.....	37
c)	Capacitación a distancia.....	38
II.	Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	38
III.	Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana	39
a)	Sistema FEPADETEL	39
b)	Sistema FEPADENET	41
c)	Sistema FEPADEMÓVIL.....	43
IV.	Cuarta línea de acción. Programa de Blindaje Electoral.....	45
3.	Acciones Focalizadas a Grupos Prioritarios	46
a)	Personas Adultas Mayores.....	47
b)	Jóvenes.....	47
c)	Pueblos y Comunidades Indígenas	48
d)	Mujeres.....	48
IV.	ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS	49

I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

A. Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)

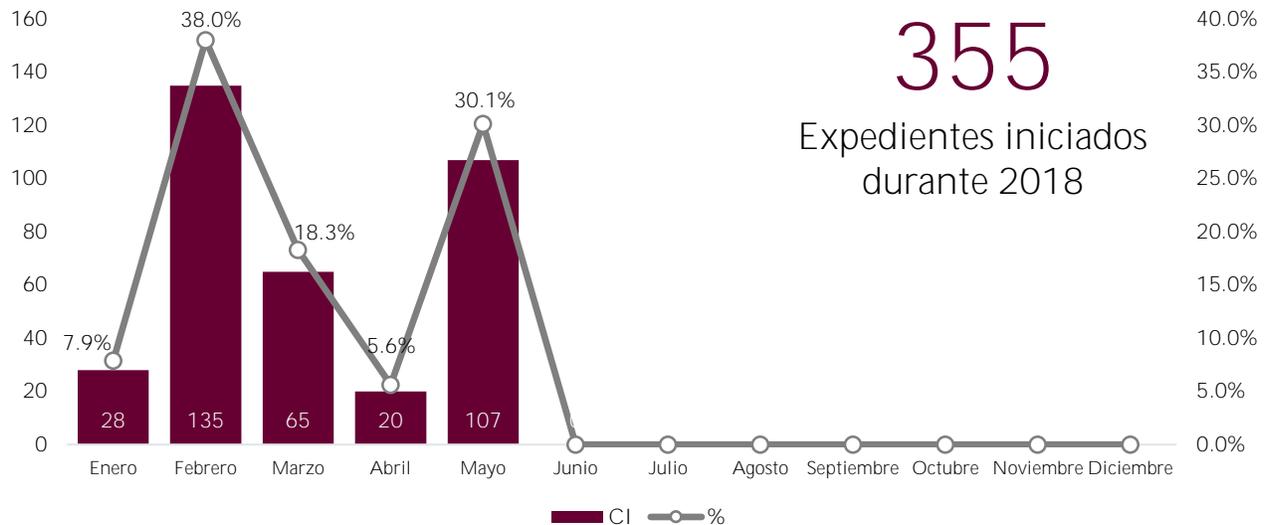
Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.



1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante mayo de 2018, la FEPADE inició 107 carpetas de investigación por la probable comisión de un delito electoral. De esta manera, entre enero y mayo del presente año, se han iniciado 355 expedientes.

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2018

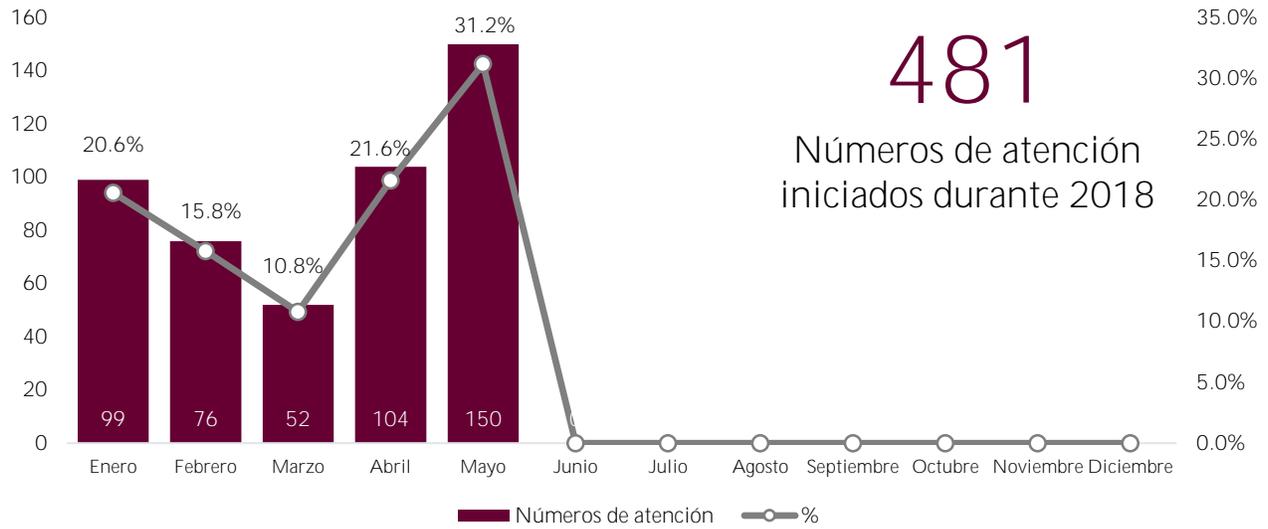


2. Números de atención iniciados

Los números de atención son registros de información en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) que generan carpeta de investigación sólo cuando procede la investigación penal conforme el citado Código.

De esta forma, durante mayo de 2018, se iniciaron 150 números de atención con motivo de la comunicación de hechos que pudieran constituir un delito electoral, en este sentido, el Agente del Ministerio Público Federal determinará si pudiesen ser elevados a una carpeta de investigación con respecto a la competencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Así, de enero a mayo de 2018, la FEPADE inició 481 números de atención.

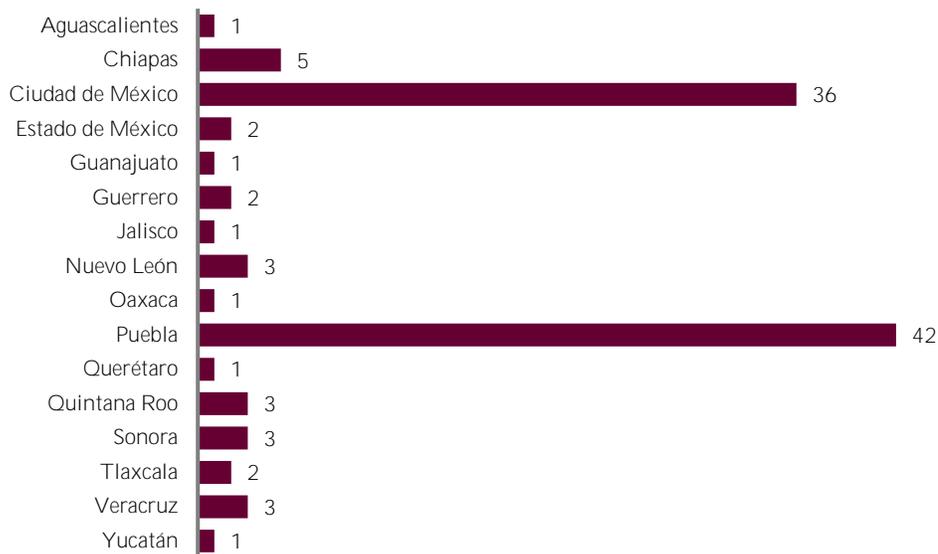
Gráfica 2. Números de atención iniciados, 2018



3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

Durante mayo de 2018, Puebla, la Ciudad de México y Chiapas, concentraron el 77.6% (83) del total de expedientes iniciados.

Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, mayo 2018



De esta manera, en el primer cuatrimestre del año, el Estado de México (136, 38.3%), la Ciudad de México (62, 17.5%) y Puebla (46, 13.0%), agrupan el 68.7% (244) del total de las carpetas de investigación.

Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Aguascalientes	-	-	-	-	1	1	0.3%
Baja California	-	-	-	1	-	1	0.3%
Chiapas	1	5	1	1	5	13	3.7%
Chihuahua	-	6	1	5	-	12	3.4%
Ciudad de México	6	5	10	5	36	62	17.5%
Coahuila	1	1	-	1	-	3	0.8%
Colima	1	-	-	-	-	1	0.3%
Estado de México	9	83	42	-	2	136	38.3%
Guanajuato	1	1	-	-	1	3	0.8%
Guerrero	-	-	-	-	2	2	0.6%
Hidalgo	1	-	1	-	-	2	0.6%
Jalisco	2	1	1	2	1	7	2.0%
Morelos	1	-	-	1	-	2	0.6%
Nuevo León	1	2	-	1	3	7	2.0%
Oaxaca	-	2	-	-	1	3	0.8%
Puebla	1	1	2	-	42	46	13.0%
Querétaro	-	-	-	-	1	1	0.3%
Quintana Roo	-	19	-	-	3	22	6.2%
San Luis Potosí	-	-	-	1	-	1	0.3%
Sinaloa	-	1	1	-	-	2	0.6%
Sonora	1	3	-	-	3	7	2.0%
Tabasco	-	1	1	-	-	2	0.6%
Tamaulipas	-	-	1	1	-	2	0.6%
Tlaxcala	-	-	-	1	2	3	0.8%
Veracruz	1	2	3	-	3	9	2.5%
Yucatán	1	1	1	-	1	4	1.1%
Zacatecas	-	1	-	-	-	1	0.3%
Total	28	135	65	20	107	355	100%

4. Incidencia delictiva¹ en materia penal-electoral

En las 107 carpetas de investigación iniciadas durante mayo de 2018, los tres delitos mayormente denunciados fueron:

1. Suspender los beneficios de programas sociales
2. Alterar el Registro Federal de Electores
3. Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.

¹ De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.

Entre enero y mayo de 2018, alterar el Registro Federal de Electores (230, 64.8%), comprar votos (45, 12.7%) y hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E. (24, 6.8%), representan el 84.2% del total de las conductas registradas en las carpetas de investigación.

Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2018

Artículo	Fracción	Posible delito	CI					Total	%
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo		
405	I	Alterar, sustituir, destruir o hacer uso indebido de documentos relativos al R.F.E.	-	-	-	-	1	1	0.3%
407	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	-	-	-	1	-	1	0.3%
409	1	Proporcionar documentos o información falsa al Registro Nacional de Ciudadanos	-	-	1	-	-	1	0.3%
411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	-	-	-	1	-	1	0.3%
7	V	Recoger credenciales para votar	-	1	-	-	3	4	1.1%
	VII	Comprar votos y/o amenazar con suspender los beneficios de programas sociales	-	1	1	1	42	45	12.7%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	1	3	2	4	11	3.1%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	-	1	-	-	3	4	1.1%
8	X	Divulgar noticias falsas de la jornada electoral o resultados	-	-	-	-	1	1	0.3%
9	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	-	1	-	-	-	1	0.3%
	X	Utilizar facturas o documentos comprobatorios de gasto de partido político o candidato, alterando el costo real	-	1	-	-	-	1	0.3%
11	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	-	-	-	-	1	1	0.3%
	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	2	4	2	-	2	10	2.8%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	4	1	1	-	7	2.0%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	18	115	49	8	40	230	64.8%
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	4	4	6	1	9	24	6.8%
15	-	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	-	2	1	1	-	4	1.1%
-	-	Otro delito no electoral	2	-	1	4	1	8	2.3%
Total			28	135	65	20	107	355	100%

5. Tipos de denunciantes

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por particulares, servidores(as) públicos, instituciones, militantes o candidatos(as) de partidos políticos, como a continuación se expresan:

Tabla 3. Tipos de denunciantes, mayo 2018

Autoridades Electorales		Militantes, dirigentes o candidatos(as) de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes		Ciudadanía en General	Instancias de Procuración de Justicia del Fuero Federal y/o Común	Total
	2		4	94	2	107
	1		1			
			1			
	1	Candidato(a) Independiente	1			

El 92.1% de las carpetas de investigación iniciadas del 1 de enero al 31 de mayo de 2018, derivan de denuncias realizadas por la autoridad electoral nacional y los organismos públicos locales electorales, así como, por la población en general.

Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, 2018

Denunciante	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Instituciones del Gobierno Federal y/o Local	1	2	-	-	-	3	0.8%
Autoridades Electorales Federales y/o Locales	17	112	49	1	4	183	51.5%
Militantes y/o integrantes de un partido político	1	1	2	2	7	13	3.7%
Ciudadanía en General	7	18	14	11	94	144	40.6%
Instancias de Procuración de Justicia del Fuero Federal y/o Común	2	2	-	6	2	12	3.4%
Total	28	135	65	20	107	355	100%

6. Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)

En mayo se registran 72 carpetas de investigación en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes de partidos políticos con registro nacional y/o local, así como, a candidatos(as) independientes y colaboradores de los mismos(as).

Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, mayo 2018

Partido político, coalición y/o candidato(a) independiente	Imagen	Carpetas de investigación
Partido Revolucionario Institucional (PRI)		43
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)		1
“Por México al Frente”		27
Candidato independiente		1
Total		72

De esta manera, entre enero y mayo de 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales registra 89 carpetas de investigación, en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes de partidos políticos.

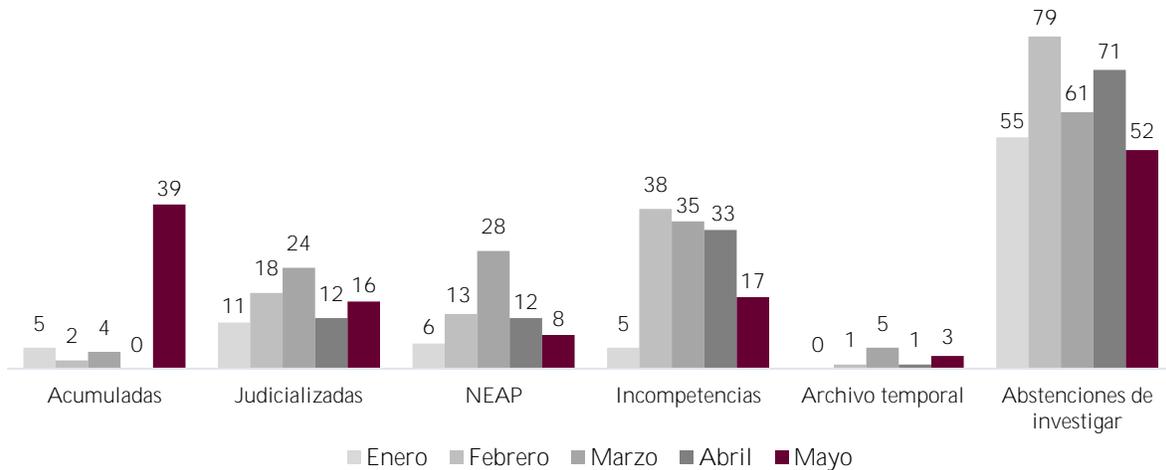
Tabla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2018

Partido político, coalición e independiente	Imagen	Carpetas de investigación	%
Partido Acción Nacional (PAN)		3	3.4%
Partido Revolucionario Institucional (PRI)		47	52.8%
Partido de la Revolución Democrática (PRD)		2	2.2%
Partido del Trabajo (PT)		1	1.1%
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)		1	1.1%
Partido Acción Nacional/ Partido de la Revolución Democrática		1	1.1%
“Por México al Frente”		27	30.3%
“Todos por México”		1	1.1%
Independientes		6	6.7%
Total		89	100%

7. Carpetas de investigación determinadas

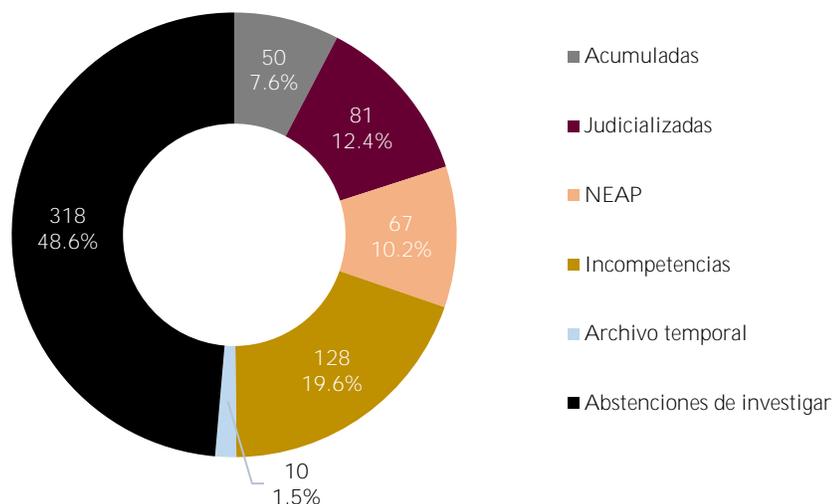
La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), determinó durante mayo, 135 carpetas de investigación (52 abstenciones de investigar, 39 acumuladas, 17 incompetencias, 16 judicializaciones, ocho No Ejercicios de la Acción Penal y tres archivos temporales).

Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, mayo 2018



De esta manera, la FEPADE del 1 de enero al 31 de mayo de 2018, ha determinado 654 carpetas de investigación. El 48.6% de las resoluciones se concentra en el rubro de abstenciones de investigar en razón que los hechos denunciados no son constitutivos de delito o está prescrita la posible acción penal.

Gráfica 5. Determinaciones en materia penal-electoral, 2018



8. Carpetas de investigación judicializadas

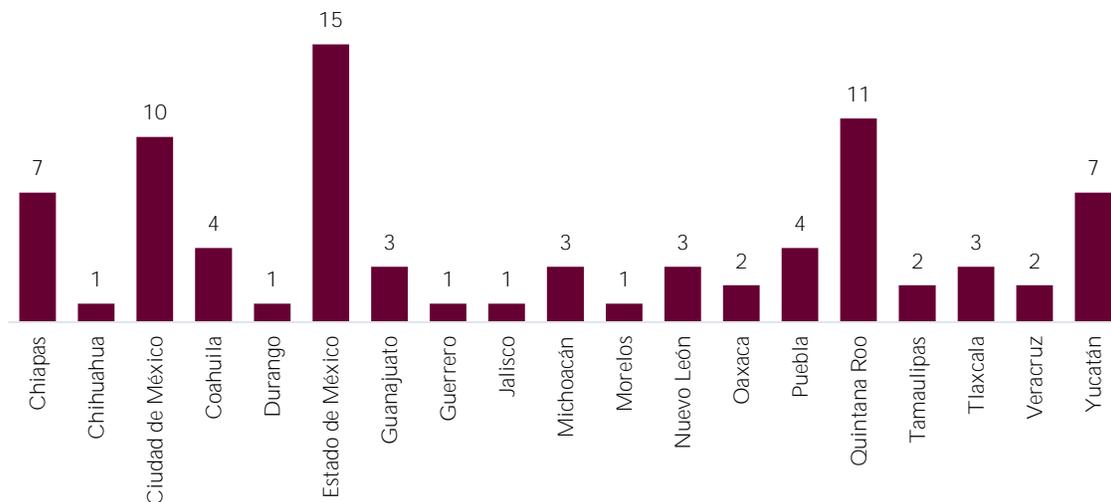
Durante mayo de 2018, fueron judicializadas 16 carpetas de investigación. A continuación se presenta el status que guardan dichos expedientes:

Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, mayo 2018

Entidad	Artículo	Fracción	Conducta	Status	Total
Chiapas	7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	Se solicitó audiencia inicial	2
	-	-	Otro delito no electoral	Se solicitó audiencia inicial	1
Chihuahua	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	Se solicitó audiencia inicial	1
Ciudad de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	Se solicitó audiencia inicial	2
Coahuila	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	Se solicitó audiencia inicial	1
Durango	7	VII	Comprar votos y/o amenazar con suspender los beneficios de programas sociales	Se solicitó audiencia inicial	1
Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	Se solicitó audiencia inicial	4
Michoacán	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	Se solicitó audiencia inicial	1
Morelos	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	Se solicitó audiencia inicial	1
Nuevo León	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	Se solicitó audiencia inicial	1
Tlaxcala	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	Se solicitó audiencia inicial	1
Total					16

Por lo anterior, entre enero y mayo de 2018, se han judicializado 81 carpetas de investigación. El Estado de México, la Ciudad de México y Quintana Roo, agrupan el 44.4% del total de expedientes judicializados.

Gráfica 6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2018



Asimismo, la conducta tipificada en el artículo 13 fracción I (alterar el Registro Federal de Electores) de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, representó el 84.0% del total de conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas entre enero y mayo de 2018.

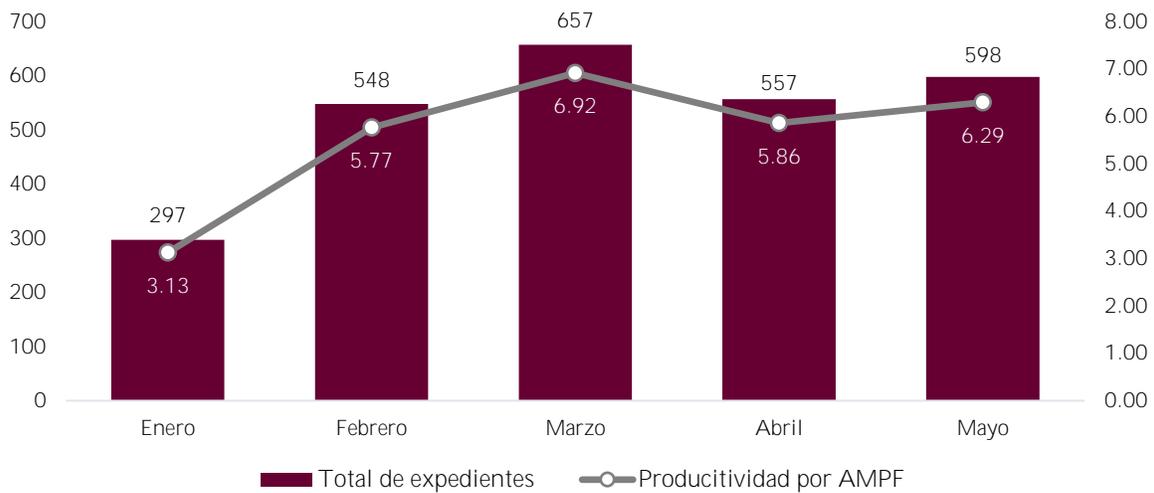
Tabla 8. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2018

Conducta	Mes					Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	
409 fracción I	-	1	-	-	-	1
Proporcionar documentos o información falsa al Registro Nacional de Ciudadanos	-	1	-	-	-	1
7 fracción V	-	-	1	-	-	1
Recoger credenciales para votar	-	-	1	-	-	1
7 fracción VII	-	-	-	-	1	1
Comprar votos y/o amenazar con suspender los beneficios de programas sociales	-	-	-	-	1	1
7 fracción XI	1	-	-	1	2	4
Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	-	-	1	2	4
8 fracción I	-	-	1	-	-	1
Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer un uso ilícito de documentos relativos al R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	1	-	-	1
9 fracción VII	1	1	-	-	-	2
Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	1	1	-	-	-	2
13 fracción I	8	16	21	11	12	68
Alterar el Registro Federal de Electores	8	16	21	11	12	68
13 fracción II	1	-	1	-	-	2
Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1	-	1	-	-	2
-	-	-	-	-	1	1
Otro delito no electoral	-	-	-	-	1	1
Total	11	18	24	12	16	81

9. Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales

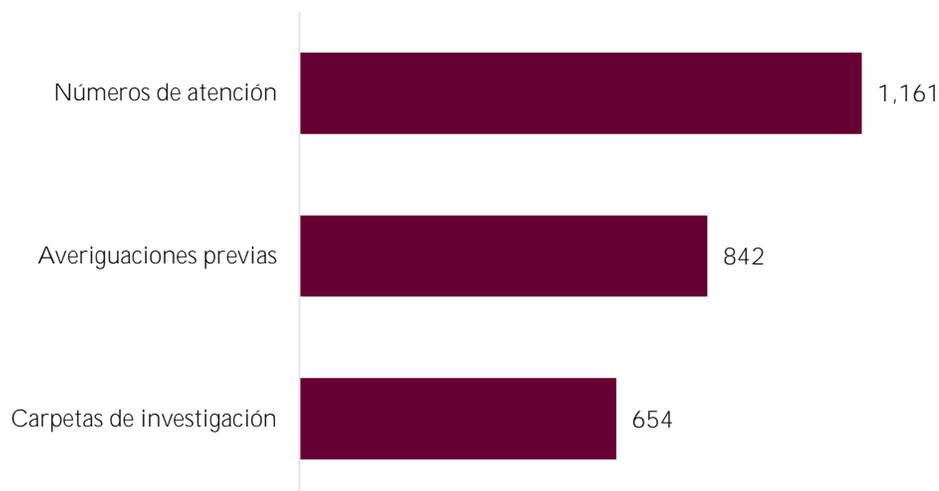
En mayo de 2018, 95 Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) determinaron 598 denuncias por la probable comisión de un delito electoral. La productividad promedio fue de 6.29 asuntos por AMPF.

Gráfica 7. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, mayo 2018



Así, entre enero y mayo de 2018, los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) han determinado en promedio 27.97 expedientes.

Gráfica 8. Productividad promedio en la resolución de expedientes, 2018



La productividad durante mayo presentó un incremento del 7.4% con respecto al mes de abril del presente año.

10. Flujo de carpetas de investigación

Tabla 9. Flujo de carpetas de investigación, 2018

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reactivadas	Determinaciones						Total	Pendientes al finalizar el mes
				Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia	Archivo temporal	Abstención de investigar		
Enero	2,176	28	4	5	11	6	5	0	55	82	2,126
Febrero	2,126	135	7	2	18	13	38	1	79	151	2,117
Marzo	2,117	65	15	4	24	28	35	5	61	157	2,040
Abril	2,040	20	10	0	12	12	33	1	71	129	1,941
Mayo	1,941	107	13	39	16	8	17	3	52	135	1,926
Total		355	49	50	81	67	128	10	318	654	

11. Violencia Política de Género

Durante mayo de 2018, se registraron dos denuncias por incidentes relacionados con violencia política de género.

Tabla 10. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2018

Mes	Entidad federativa	Municipio y/o Delegación	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Enero	-	-	-	-	-	0
Febrero	Chihuahua	Chihuahua	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Marzo	-	-	-	-	-	0
Abril	-	-	-	-	-	0
Mayo	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Puebla	Puebla	8	X	Divulgar noticias falsas de la jornada electoral o resultados	1
Total						3

12. Delitos Electorales en Materia de Corrupción

a) Artículo 11 de la LGMDE.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) inició en mayo, tres carpetas de investigación relacionadas con las conductas pertenecientes al artículo 11 de la LGMDE.

Tabla 11. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018

Artículo	Mes					Total	%	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo			
11° Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que:	Fracción I	-	-	-	-	-	-	
	Coaccionar o amenazar a subordinados	-	-	-	-	-	-	
	Fracción II	-	-	-	-	1	5.6%	
	Condicionar la prestación de servicios públicos	-	-	-	-	1	5.6%	
	Fracción III	2	4	2	-	2	10	55.6%
	Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo	2	4	2	-	2	10	55.6%
	Fracción IV	1	4	1	1	-	7	38.9%
	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	4	1	1	-	7	38.9%
	Fracción V	-	-	-	-	-	-	-
	Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	-	-	-	-	-	-	-
	Fracción VI	-	-	-	-	-	-	-
Abstenerse de entregar o negar información relacionada con funciones de fiscalización	-	-	-	-	-	-	-	
Total	3	8	3	1	3	18	100%	

Así, entre enero y mayo de 2018, la FEPADE ha iniciado 18 carpetas de investigación relacionadas con el apartado de servidores públicos de la LGMDE.

Tabla 12. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018

Entidad federativa	Artículo 11						Total	%
	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción IV	Fracción V	Fracción VI		
Aguascalientes	-	-	1	-	-	-	1	5.6%
Chihuahua	-	-	2	-	-	-	2	11.1%
Ciudad de México	-	-	2	1	-	-	3	16.7%
Coahuila	-	-	-	1	-	-	1	5.6%
Colima	-	-	1	-	-	-	1	5.6%
Nuevo León	-	-	-	2	-	-	2	11.1%
Oaxaca	-	-	-	1	-	-	1	5.6%
Querétaro	-	-	1	-	-	-	1	5.6%
Sonora	-	-	1	1	-	-	2	11.1%
Veracruz	-	1	2	-	-	-	3	16.7%
Yucatán	-	-	-	1	-	-	1	5.6%
Total	0	1	10	7	0	0	18	100%

b) Artículo 15 de la LGMDE.

Durante mayo de 2018, no se registraron denuncias relacionadas con el artículo 15 de la LGMDE, el cual establece lo siguiente: *“Se impondrá de mil a cinco mil días multa y de cinco a quince años de prisión al que por sí o por interpósita persona realice, destine, utilice o reciba aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política cuando exista una prohibición legal para ello, o cuando los fondos o bienes tengan un origen ilícito, o en montos que rebasen los permitidos por la ley. La pena prevista en el párrafo anterior, se aumentará hasta en una mitad más cuando la conducta se realice en apoyo de una precampaña o campaña **electoral**”*. Por lo anterior, la FEPADE registra cuatro carpetas de investigación con base al presente artículo, entre enero y mayo del presente año.

Tabla 13. Carpetas de investigación iniciadas en relación al artículo 15 de la LGMDE, 2018

Mes	Entidad federativa	Municipio	Total
Enero	-	-	-
Febrero	Chihuahua	Chihuahua	1
	Sinaloa	Culiacán	1
Marzo	Tabasco	Centro	1
Abril	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	1
Mayo	-	-	-
Total			4

13. Usurpación de identidad

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales inició durante mayo del presente año, 12 carpetas de investigación relacionadas al tema de usurpación de identidad. De esta manera, entre enero y mayo de 2018, se presentan 33 investigaciones ministeriales en relación a dicha conducta.

Tabla 14. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2018

Entidad federativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Chiapas	-	1	-	-	-	1	3.0%
Chihuahua	-	-	-	1	-	1	3.0%
Ciudad de México	1	-	2	3	5	11	33.3%
Coahuila	-	1	-	1	-	2	6.1%

Continúa...

Entidad federativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Estado de México	-	3	-	-	2	5	15.2%
Guanajuato	-	-	-	-	1	1	3.0%
Hidalgo	1	-	-	-	-	1	3.0%
Jalisco	-	-	-	-	1	1	3.0%
Morelos	-	-	-	1	-	1	3.0%
Nuevo León	-	-	-	-	1	1	3.0%
Oaxaca	-	1	-	-	1	2	6.1%
Puebla	-	1	-	-	-	1	3.0%
Sinaloa	-	-	1	-	-	1	3.0%
Veracruz	-	1	-	-	1	2	6.1%
Yucatán	1	-	1	-	-	2	6.1%
Total	3	8	4	6	12	33	100%

14. Casos de éxito

a) Vinculaciones a proceso

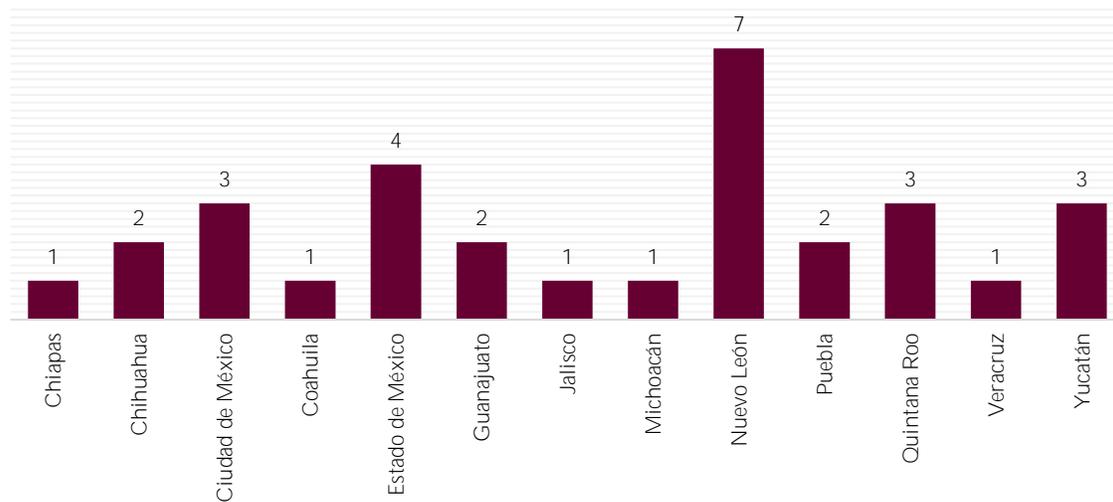
Durante el mes de mayo de 2018, se vincularon a proceso seis carpetas de investigación, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 15. Vinculaciones a proceso, mayo 2018

Fecha de vinculación a proceso	Entidad federativa	Artículo	Fracción	Conducta
01/05/2018	Quintana Roo	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
02/05/2018	Nuevo León	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
09/05/2018	Jalisco	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
11/05/2018	Ciudad de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
11/05/2018	Michoacán	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
29/05/2018	Quintana Roo	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores

Del 1 de enero al 31 de mayo de 2018, la FEPADE ha llevado a cabo 31 vinculaciones a proceso, en las siguientes entidades:

Gráfica 9. Vinculaciones a proceso por entidad, 2018



El 90.4% (28) de las vinculaciones a proceso, se relacionaron con base al artículo 13 fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

Tabla 16. Vinculaciones a proceso por conducta, 2018

Artículo	Fracción	Conducta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
7	I	Votar sin cumplir con los requisitos de la ley	-	-	-	1	-	1	3.2%
7	V	Recoger credenciales para votar de los ciudadanos	-	-	-	1	-	1	3.2%
7	VII	Comprar votos y/o amenazar con suspender los beneficios de programas sociales	1	-	-	-	-	1	3.2%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	8	4	3	7	6	28	90.4%
Total			9	4	3	9	6	31	100%

b) Suspensión condicional del proceso

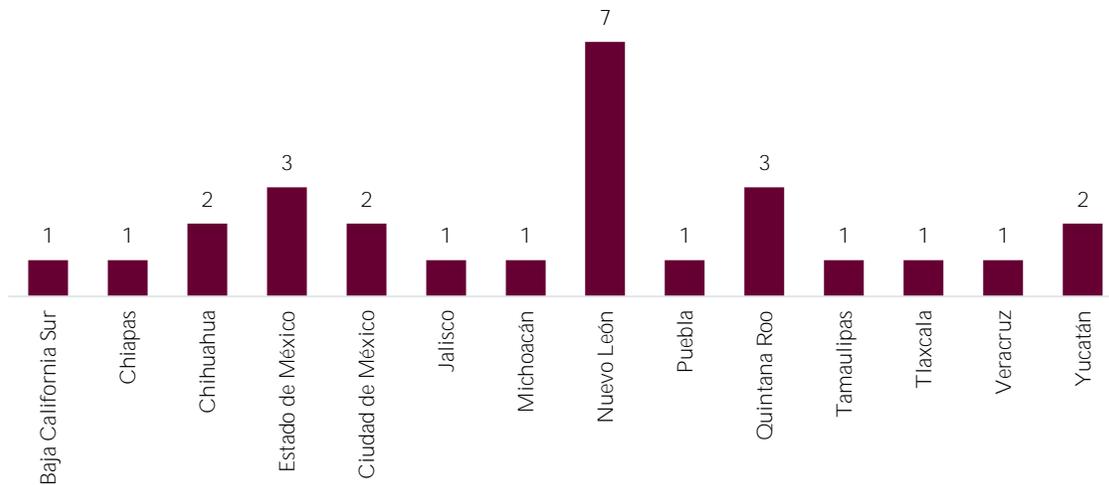
En mayo de 2018, se llevó a cabo la suspensión condicional del proceso, en nueve carpetas de investigación.

Tabla 17. Suspensiones condicionales del proceso, mayo 2018

Fecha de suspensión condicional del proceso	Entidad federativa	Artículo	Fracción	Conducta
01/05/2018	Quintana Roo	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
02/05/2018	Nuevo León	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
09/05/2018	Jalisco	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
11/05/2018	Ciudad de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
11/05/2018	Michoacán	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
14/05/2018	Tamaulipas	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
15/05/2018	Yucatán	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
25/05/2018	Tlaxcala	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
29/05/2018	Quintana Roo	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores

La FEPADE ha realizado 27 suspensiones condicionales del proceso, en lo que va del presente año, en las siguientes entidades:

Gráfica 10. Suspensiones condicionales del proceso durante 2018



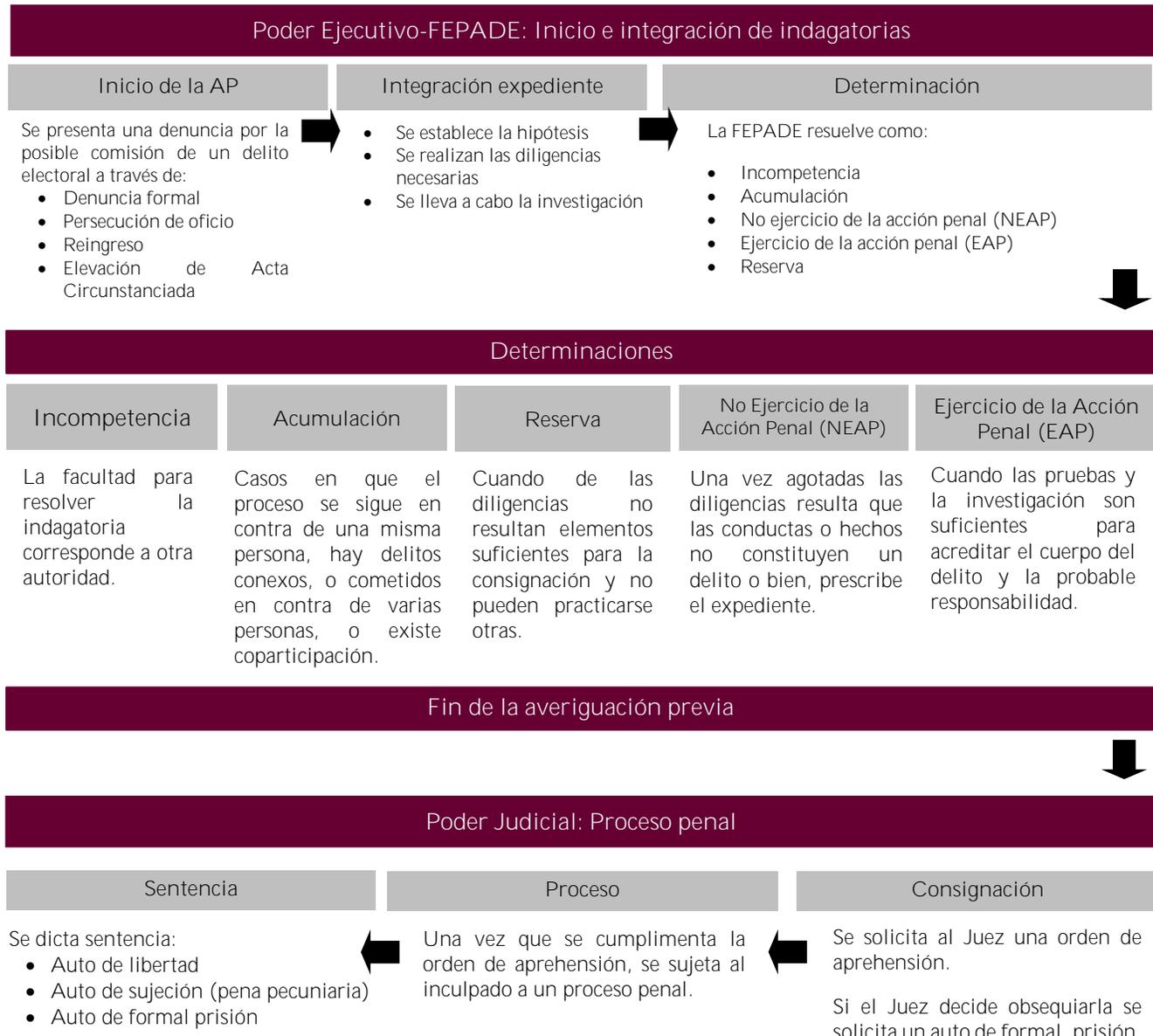
La Alteración del Registro Federal de Electores representó el 92.6% en las carpetas de investigación que derivaron en suspensiones condicionales del proceso.

Tabla 18. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2018

Artículo	Fracción	Conducta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	-	-	-	1	-	1	3.7%
9	VII	Abstenerse de justificar los gastos ordinarios o de eventos proselitistas de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido	-	-	1	-	-	1	3.7%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	7	4	2	3	9	25	92.6%
Total			7	4	3	4	9	27	100%

B. Sistema Tradicional Mixto

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral



1. Averiguaciones previas iniciadas

Durante mayo de 2018 (en razón de que aún no concluye el sistema tradicional y que procede legalmente hacer la separación de las averiguaciones previas por las causas que la Ley permite) no se presentaron expedientes que pudieran establecer una extracción por la probable comisión de un delito electoral.

De esta manera, entre enero y mayo de 2018, la FEPADE ha realizado el desglose de 77 averiguaciones previas en materia penal-electoral.

Tabla 19. Averiguaciones previas iniciadas, 2018

Mes	Entidad	Ordenamiento Jurídico	Artículo	Fracción	Conducta	AP
Enero	Quintana Roo	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
		LGMDE	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	19
Subtotal						20
Febrero	Ciudad de México	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
	Estado de México	CPF	403	X	Mal uso de material electoral (apoderamiento)	1
	Quintana Roo	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	9
		LGMDE	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	43
		LGMDE	13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1
Subtotal						55
Marzo	Estado de México	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
	Jalisco	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Subtotal						2
Abril	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Mayo	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Total						77

2. Averiguaciones previas determinadas

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales determinó 185 averiguaciones previas durante mayo de 2018. Así, del 1 de enero al 31 de mayo del presente año, se han resuelto 842.

Tabla 20. Averiguaciones previas determinadas, 2018

Mes	Incompetencia	Acumulada	Reserva	NEAP	EAP	Total
Enero	1	-	-	2	75	78
Febrero	7	-	5	79	80	171
Marzo	20	3	20	139	59	241
Abril	7	-	28	110	22	167
Mayo	3	2	35	126	19	185
Total	38	5	88	456	255	842
%	4.5%	0.6%	10.5%	54.2%	30.3%	100%

3. Averiguaciones previas consignadas

En mayo de 2018 se consignaron 19 averiguaciones previas en contra de 24 ciudadanos(as).

Tabla 21. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2018

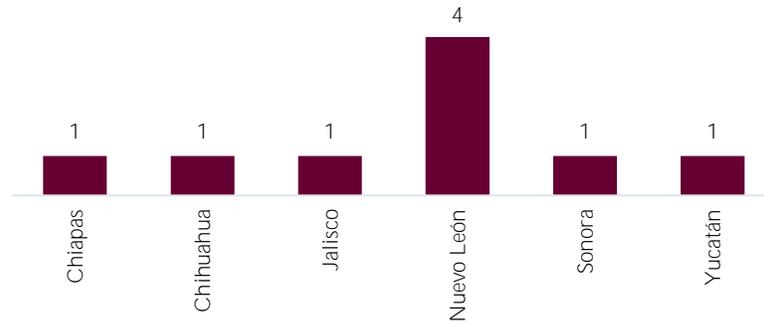
Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Total	
	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Baja California	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	1	3
Campeche	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Chiapas	1	3	1	1	2	5	3	4	2	2	9	15
Chihuahua	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	2	2
Coahuila	-	-	1	1	-	-	1	3	1	3	3	7
Colima	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1
Ciudad de México	2	13	2	2	1	1	2	2	1	1	8	19
Estado de México	-	-	5	7	3	4	2	3	4	5	14	19
Guerrero	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-	2	2
Hidalgo	-	-	1	1	-	-	1	1	1	1	3	3
Jalisco	1	1	1	1	3	3	1	2	2	2	8	9
Michoacán	1	1	3	3	1	1	1	1	-	-	6	6
Morelos	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	2	2
Nuevo León	5	5	7	7	4	8	2	2	3	3	21	25
Puebla	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2
Quintana Roo	57	66	48	48	33	33	2	13	-	-	140	160
San Luis Potosí	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	1	3
Sonora	4	4	4	6	5	6	1	1	2	2	16	19
Tabasco	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	1	3
Tamaulipas	-	-	1	1	-	-	1	3	-	-	2	4
Tlaxcala	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Veracruz	2	4	1	1	3	7	-	-	1	1	7	13
Yucatán	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	4	4
Total	75	99	80	84	59	72	22	44	19	24	255	323

4. Órdenes de aprehensión

a) Libradas

En mayo de 2018, se libraron nueve órdenes de aprehensión, en las siguientes entidades:

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, mayo 2018



De tal forma, durante 2018, se han librado 42 órdenes de aprehensión.

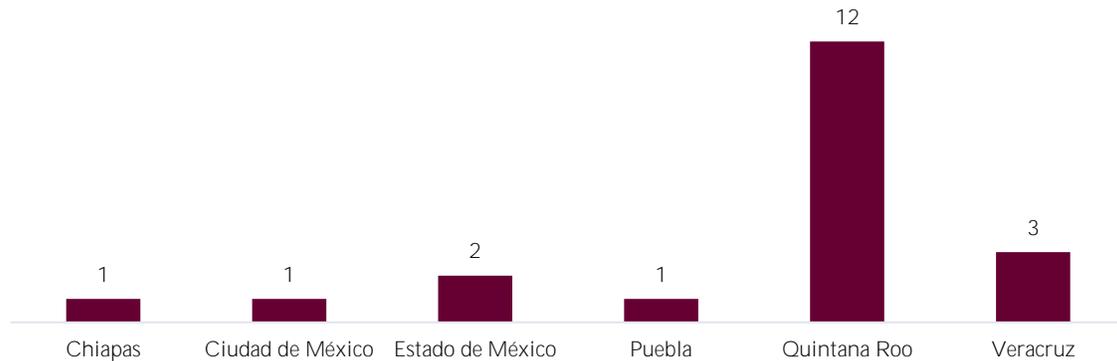
Tabla 22. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Chiapas	-	-	-	-	1	1	2.4%
Chihuahua	-	-	1	-	1	2	4.8%
Ciudad de México	-	1	-	-	-	1	2.4%
Estado de México	1	6	1	-	-	8	19.0%
Jalisco	-	-	-	-	1	1	2.4%
Nuevo León	2	1	-	-	4	7	16.7%
Puebla	-	-	1	1	-	2	4.8%
Quintana Roo	1	6	2	1	-	10	23.8%
Sonora	-	-	2	2	1	5	11.9%
Veracruz	-	-	2	-	-	2	4.8%
Yucatán	1	-	-	1	1	3	7.1%
Total	5	14	9	5	9	42	100%

b) Cumplimentadas

Se cumplimentaron 20 órdenes de aprehensión durante mayo de 2018, como se muestra a continuación:

Gráfica 12. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, mayo 2018



La FEPADE ha cumplimentado 140 órdenes de aprehensión entre enero y mayo de 2018.

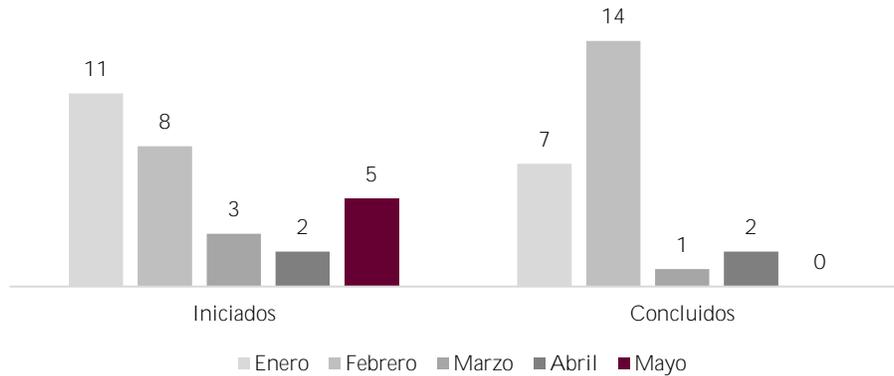
Tabla 23. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Campeche	-	-	-	1	-	1	0.7%
Chiapas	-	-	3	4	1	8	5.7%
Chihuahua	-	1	-	-	-	1	0.7%
Ciudad de México	1	1	-	1	1	4	2.9%
Estado de México	7	1	7	5	2	22	15.7%
Hidalgo	-	-	-	1	-	1	0.7%
Jalisco	1	-	-	-	-	1	0.7%
Michoacán	-	-	-	1	-	1	0.7%
Nayarit	-	-	1	-	-	1	0.7%
Nuevo León	2	-	3	3	-	8	5.7%
Puebla	6	-	1	1	1	9	6.4%
Quintana Roo	17	7	6	9	12	51	36.4%
Sonora	2	-	7	3	-	12	8.6%
Tlaxcala	1	-	-	-	-	1	0.7%
Veracruz	-	-	15	1	3	19	13.6%
Total	37	10	43	30	20	140	100%

5. Procesos penales

En mayo de 2018, se iniciaron cinco procesos penales y no se concluyó ninguno. De esta manera, entre y mayo de 2018, fueron iniciados 29 procesos penales y, en atención a los que se encontraban en trámite, fueron concluidos 24.

Gráfica 13. Procesos penales, mayo 2018



6. Sentencias

Durante mayo del presente año, no se presentaron sentencias. Así, la FEPADE del 1 de enero al 31 de mayo de 2018, registra 21 sentencias (17 condenatorias y cuatro absolutorias).

Tabla 24. Sentencias, 2018

Sentencias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Condenatorias	9	7	-	1	-	17	81.0%
Absolutorias	-	-	2	2	-	4	19.0%
Total	9	7	2	3	0	21	100%

Las 17 sentencias condenatorias obtenidas durante 2018, han sido dictadas por alterar el Registro Federal de Electores (Art. 13 fracción I de la LGMDE y su correlativo en el Código Penal Federal).

Tabla 25. Sentencias condenatorias por entidad, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Chiapas	1	-	-	-	-	1	5.9%
Chihuahua	-	1	-	-	-	1	5.9%
Ciudad de México	1	-	-	-	-	1	5.9%
Estado de México	1	-	-	-	-	1	5.95%
Jalisco	-	1	-	-	-	1	5.9%
Quintana Roo	4	5	-	1	-	10	58.8%
Sonora	1	-	-	-	-	1	5.9%
Veracruz	1	-	-	-	-	1	5.9%
Total	9	7	0	1	0	17	100%

7. Flujo de averiguaciones previas

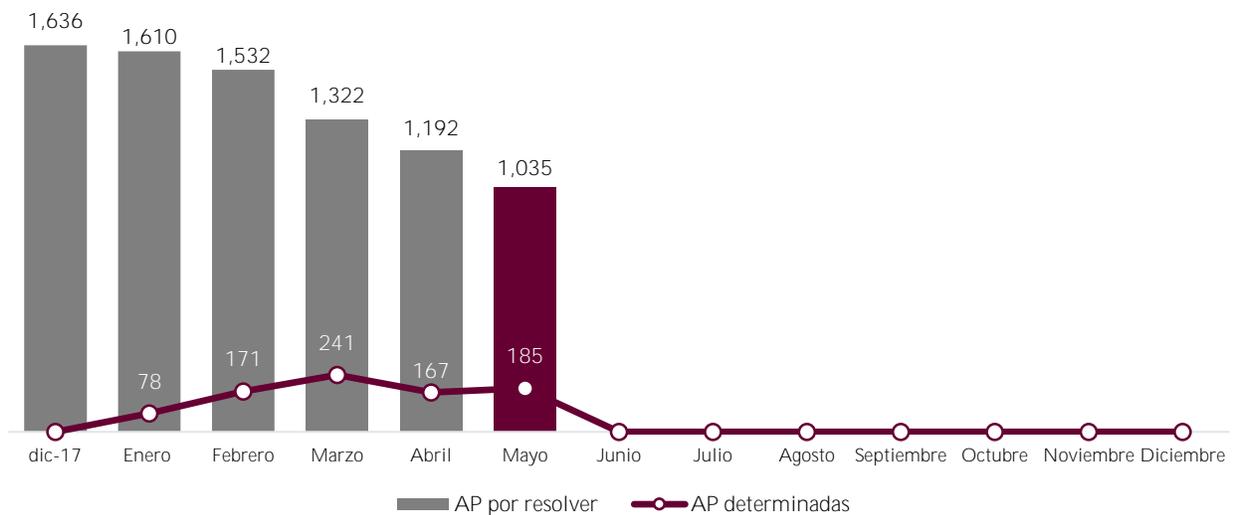
Tabla 26. Flujo de averiguaciones previas, 2018

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	1,636	20	32	52	1	0	0	2	75	78	1,610
Febrero	1,610	55	38	93	7	0	5	79	80	171	1,532
Marzo	1,532	2	29	31	20	3	20	139	59	241	1,322
Abril	1,322	0	37	37	7	0	28	110	22	167	1,192
Mayo	1,192	0	28	28	3	2	35	126	19	185	1,035
Total		77	164	241	38	5	88	456	255	842	

8. Combate al rezago

Uno de los objetivos de la FEPADE en 2018 es abatir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar mayo se tenían 1,192 averiguaciones previas por resolver, registrándose al finalizar el mes 1,035 expedientes en trámite², disminuyéndose el 13.2% de las investigaciones ministeriales en trámite.

Gráfica 14. Combate al rezago de las averiguaciones previas, mayo 2018



² El trámite se obtiene de la siguiente fórmula: Averiguaciones previas pendientes del mes anterior (1,192) + averiguaciones previas iniciadas en mayo (0) + reingresos de mayo (28), atendándose un total de 1,220 expedientes. No obstante, se restan las averiguaciones previas despachadas durante el mes (185), por lo que resultan 1,035 averiguaciones previas en trámite.

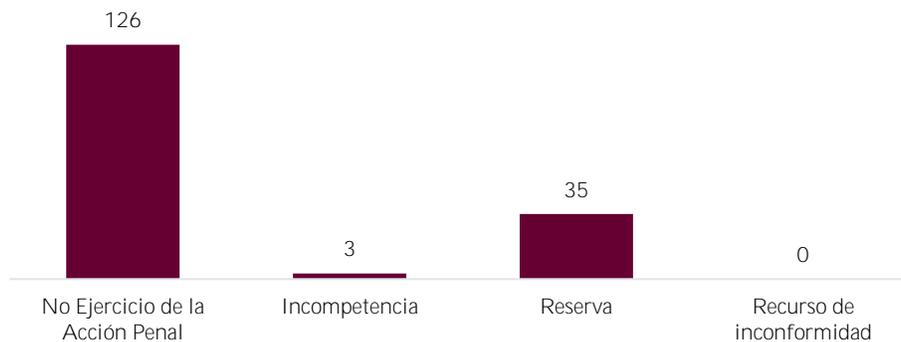
II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas.

1. Dictaminación de averiguaciones previas

Durante mayo de 2018, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 182 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales, 164 fueron autorizadas y 18 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente³:

Gráfica 15. Averiguaciones previas dictaminadas, mayo 2018



Por lo anterior, entre enero y mayo de 2018, han sido autorizadas un total de 569 averiguaciones previas.

Tabla 27. Averiguaciones previas autorizadas, 2018

Tipo de dictamen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
NEAP	2	79	139	110	126	456
Incompetencia	-	4	13	5	3	25
Reserva	-	5	20	28	35	88
Recurso de inconformidad	-	-	-	0	0	0
Total	2	88	172	143	164	569

³ Las devoluciones corresponden a 15 propuestas de no ejercicio de la acción penal, dos reservas y una incompetencia.

Con base al artículo 76 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (PGR), la Dirección General Jurídica, tendrá la facultad de formular y revisar, en coordinación con las unidades administrativas competentes, los anteproyectos de acuerdos, circulares e instructivos, así como de convenios y bases de colaboración, competencia de esta Fiscalía Especializada.

2. Instrumentos jurídicos firmados

Acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la FEPADE, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

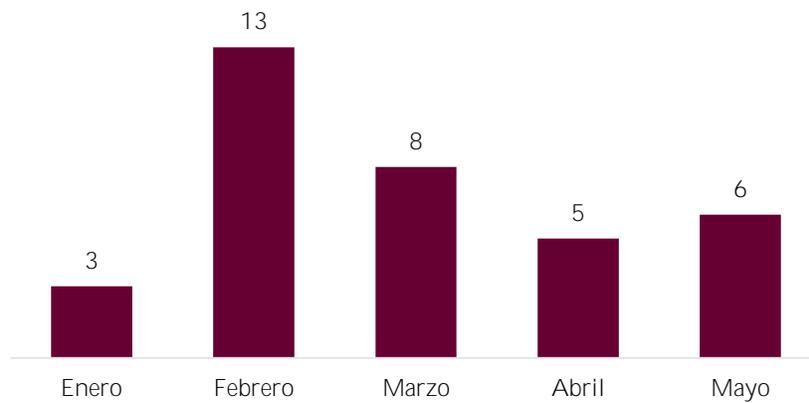
De esta manera, en mayo de 2018, la FEPADE suscribió seis instrumentos jurídicos con las siguientes instituciones:

Tabla 28. Celebración de instrumentos jurídicos, mayo 2018

Fecha de celebración	Instrumento jurídico	Institución y/o Gobierno Participante
17 de mayo de 2018	Programa de trabajo específico en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	Conferencia Nacional de Municipios de México, A.C.
18 de mayo de 2018	Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C.
22 de mayo de 2018	Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí
22 de mayo de 2018	Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí
29 de mayo de 2018	Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	Organismo Público Local Electoral en Veracruz
31 de mayo de 2018	Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	Instituto Electoral del Estado de Campeche

Durante 2018, el Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Héctor Díaz Santana, ha suscrito 35 instrumentos jurídicos en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.

Gráfica 16. Instrumentos jurídicos celebrados durante 2018



III. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales implementó para el ejercicio 2018, el “Programa Nacional de Prevención del Delito”, el cual tiene como objetivos prevenir e inhibir los delitos electorales, promover la participación ciudadana, garantizar la imparcialidad de las y los servidores públicos durante el desarrollo de los procesos electorales y fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia.

Para cumplir con dichos objetivos, se establecieron dos estrategias transversales: vinculación con organizaciones de la sociedad civil y colaboración con autoridades federales y de las entidades federativas.

Las estrategias se apoyarán de cuatro líneas de acción que permitirán la consecución de los objetivos: 1) Organización y realización de capacitaciones, 2) Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión, 3) Difusión de las plataformas de atención ciudadana e 4) Implementación del Programa de Blindaje Electoral.

1. Estrategias: Vinculación y colaboración interinstitucional

Con motivo del proceso electoral 2017-2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, ha impulsado acciones de vinculación interinstitucional con el objetivo de generar actividades específicas para la difusión y prevención de los delitos electorales a nivel nacional con diversas dependencias e instituciones federales y estatales, así como, con diversos aliados estratégicos como son las organizaciones de la sociedad civil, académicos y sector empresarial.

Por lo anterior, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales durante mayo de 2018 participó en las siguientes actividades:

- Se realizaron nueve Pre-Despliegues Ministeriales en los estados de Chihuahua, Oaxaca, Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Quintana Roo, Chiapas, Veracruz y Tabasco, con el objetivo de establecer acciones en materia de prevención de delitos electorales así como fomentar la participación ciudadana.

- Asimismo, se establecieron ejercicios de simulación de conductas que pudieran constituir un delito electoral. Esto con el fin de dar a conocer en dichas entidades, los sistemas de atención ciudadana FEPADETEL, FEPADENET y FEPADEMÓVIL.

2. Líneas de acción

I. Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales

a) Capacitación presencial

Durante mayo de 2018, se impartieron 138 cursos de capacitación con la participación de 10,860 personas. Así, de enero al mes de mayo de 2018, se han realizado un total de 385 cursos de capacitación con la presencia de 41,373 personas.

Tabla 29. Cursos de capacitación presenciales, 2018

Mes	Cursos	Personas capacitadas
Enero	22	2,526
Febrero	55	8,490
Marzo	96	13,541
Abril	74	5,956
Mayo	138	10,860
Total	385	41,373

Con respecto al total de cursos, el 46% se concentra en tres entidades: la Ciudad de México (138), Estado de México (20) y Puebla (19).

Tabla 30. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Baja California	-	2	2	-	-	4	1.0%
Baja California Sur	-	2	4	3	6	15	3.9%
Campeche	-	4	5	3	-	12	3.1%
Chiapas	1	-	4	3	1	9	2.3%
Chihuahua	2	-	-	-	3	5	1.3%
Ciudad de México	2	18	20	35	63	138	35.8%
Coahuila	2	-	1	-	2	5	1.3%
Colima	4	-	2	-	3	9	2.3%
Durango	-	4	1	1	-	6	1.6%
Estado de México	2	6	9	1	2	20	5.2%
Guanajuato	-	-	4	1	5	10	2.6%
Guerrero	-	-	-	1	-	1	0.3%

Continúa...

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Hidalgo	-	-	-	1	6	7	1.8%
Jalisco	1	-	5	-	5	11	2.9%
Michoacán	-	-	2	1	6	9	2.3%
Morelos	1	2	5	3	4	15	3.9%
Nayarit	-	-	5	-	-	5	1.3%
Nuevo León	-	2	8	3	-	13	3.4%
Oaxaca	2	2	4	1	5	14	3.6%
Puebla	4	3	6	3	3	19	4.9%
Querétaro	-	-	2	-	2	4	1.0%
Quintana Roo	-	-	-	2	5	7	1.8%
San Luis Potosí	1	-	2	-	-	3	0.8%
Sinaloa	-	2	-	2	2	6	1.6%
Sonora	-	3	-	4	-	7	1.8%
Tabasco	-	-	-	2	9	11	2.9%
Tamaulipas	-	2	-	-	-	2	0.5%
Tlaxcala	-	1	2	-	1	4	1.0%
Veracruz	-	-	1	4	3	8	2.1%
Yucatán	-	-	2	-	-	2	0.5%
Zacatecas	-	2	-	-	2	4	1.0%
Total	22	55	96	74	138	385	100%

Entre enero y mayo de 2018, fueron capacitadas 41,373 personas, agrupando la Ciudad de México (15,847), el Estado de México (3,188) y Jalisco (2,639), el 52.4% del total.

Tabla 31. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Baja California	-	169	150	-	-	319	0.8%
Baja California Sur	-	136	605	434	316	1,491	3.6%
Campeche	-	405	772	385	-	1,562	3.8%
Chiapas	32	-	314	186	56	588	1.4%
Chihuahua	162	-	-	-	247	409	1.0%
Ciudad de México	64	4,396	3,628	2,472	5,287	15,847	38.3%
Coahuila	69	-	55	-	70	194	0.5%
Colima	508	-	320	-	207	1,035	2.5%
Durango	-	347	55	112	-	514	1.2%
Estado de México	640	714	1,431	104	299	3,188	7.7%
Guanajuato	-	-	495	64	435	994	2.4%
Guerrero	-	-	-	72	-	72	0.2%
Hidalgo	-	-	-	65	752	817	2.0%
Jalisco	96	-	2,287	-	256	2,639	6.4%
Michoacán	-	-	107	92	293	492	1.2%

Continúa...

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Morelos	35	245	474	185	340	1,279	3.1%
Nayarit	-	-	478	-	-	478	1.2%
Nuevo León	-	441	371	579	-	1,391	3.4%
Oaxaca	322	75	380	48	280	1,105	2.7%
Puebla	556	353	655	123	189	1,876	4.5%
Querétaro	-	-	220	-	39	259	0.6%
Quintana Roo	-	-	-	124	270	394	1.0%
San Luis Potosí	42	-	200	-	-	242	0.6%
Sinaloa	-	578	-	193	440	1,211	2.9%
Sonora	-	191	-	231	-	422	1.0%
Tabasco	-	-	-	188	701	889	2.1%
Tamaulipas	-	278	-	-	-	278	0.7%
Tlaxcala	-	39	177	-	97	313	0.8%
Veracruz	-	-	43	299	170	512	1.2%
Yucatán	-	-	324	-	-	324	0.8%
Zacatecas	-	123	-	-	116	239	0.6%
Total	2,526	8,490	13,541	5,956	10,860	41,373	100%

b) Capacitación en línea

La FEPADE durante la presente administración, implementó el curso para servidoras y servidores públicos **“Prevención en Materia de Delitos Electorales y Equidad en la Contienda”**, con la finalidad de dar a conocer las características generales de las etapas que conforman un proceso electoral, las autoridades que intervienen y las conductas que son consideradas delitos electorales.

Así, durante mayo de 2018, se reportan 101,501 personas capacitadas durante el desarrollo de 19 cursos en línea. De esta forma, se ha capacitado a un total de 117,002 ciudadanos(as) durante 2018.

Tabla 32. Personas capacitadas en línea sobre delitos electorales, 2018

Mes	Cursos	Personas capacitadas
Abril	-	15,501
Mayo	19	101,501
Total	19	117,002

c) Capacitación a distancia

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales capacitó a distancia a 1,339 servidores públicos(as), en materia de delitos electorales a través de tres teleconferencias impartidas.

Por tanto, la FEPADE durante mayo de 2018, capacitó a un total de 113,700 personas mediante 160 cursos en materia penal-electoral.

Tabla 33. Personas capacitadas sobre delitos electorales, 2018

Tipo de capacitación	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Total	
	Cursos	PC	Cursos	PC	Cursos	PC	Cursos	PC	Cursos	PC	Cursos	PC
Presencial	22	2,526	55	8,490	96	13,541	74	5,956	138	10,860	385	41,373
A distancia	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1,339	3	1,339
En línea	-	-	-	-	-	-	-	15,501	19	101,501	19	117,002
Total	22	2,526	55	8,490	96	13,541	74	21,457	160	113,700	407	159,714

Simbología:

Cursos: Cursos de capacitación

PC: Personas capacitadas

II. Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

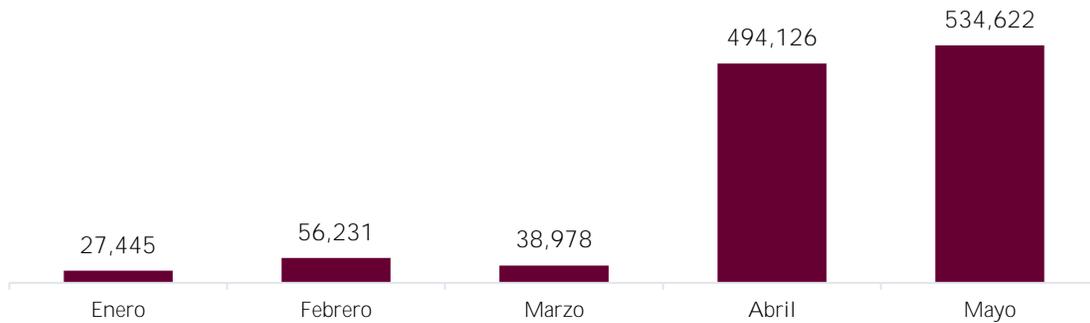
La acción de difundir diversos materiales en materia penal-electoral, es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales. De esta manera, la FEPADE durante mayo de 2018, hizo entrega de 534,622 publicaciones.

Tabla 34. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, mayo 2018

Materiales de difusión	Total
Cartel Adultos Mayores	501
Cartel de Blindaje Electoral	9,753
Cartilla de Procedimiento de la Denuncia	46,565
Cartilla de Blindaje Electoral	97,749
Cartilla para Cuerpos Policiales	265,713
Diversas publicaciones	10,408
Guía de Prevención de Delitos Electorales dirigida a Servidores Públicos	97,569
Guía del Ciudadano en Materia de Delitos Electorales	2,753
Separata de la Ley General en Materia de Delitos Electorales	3,611
Total	534,622

Del 1 de enero al 31 de mayo de 2018, la FEPADE ha llevado a cabo la entrega de 1,151,402 publicaciones en materia de delitos electorales.

Gráfica 17. Publicaciones distribuidas durante 2018



III. Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana

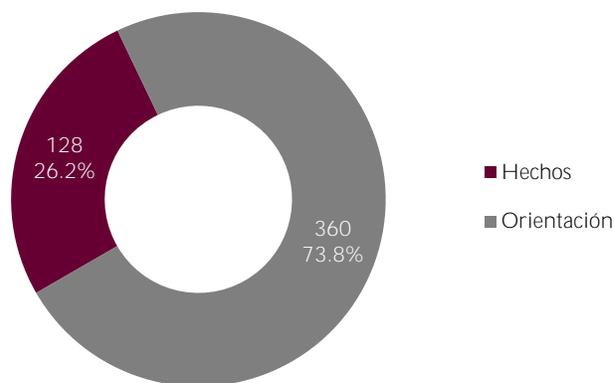
La FEPADE cuenta con tres sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estas plataformas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y la población en general.

a) Sistema FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito 01800-833-7233 desde el interior de la República y el 1 866 477 99 60 desde Estados Unidos y Canadá, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales.

Durante mayo de 2018, se recibieron en el sistema de atención ciudadana, 488 llamadas⁴, clasificándose de la siguiente manera: 128 como hechos⁵ y 360 como orientación.

Gráfica 18. Llamadas recibidas a través de la Plataforma FEPADETEL, mayo 2018



⁴ Las llamadas recibidas en cada mes pueden variar de status debido a la reclasificación que realizan los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF).

⁵ Las llamadas clasificadas como hechos en la plataforma de atención ciudadana FEPADETEL, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que en el marco de la Ley, puedan ser elevadas a carpetas de investigación.

Así, la plataforma de atención ciudadana FEPADETEL, entre enero y mayo de 2018, recibió 1,402 llamadas en total. Del conjunto de atenciones vía telefónica, el 81.7% (1,145) se ha clasificado como orientación, el 18.2% (225) como hechos y el 0.1% (2) como queja.

Tabla 35. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2018

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	25	-	-	139	164	11.7%
Febrero	20	-	-	172	192	13.7%
Marzo	16	-	-	176	192	13.7%
Abril	66	-	2	298	366	26.1%
Mayo	128	-	-	360	488	34.8%
Total	255	0	2	1,145	1,402	100%

Por otra parte, la Ciudad de México (304, 21.7%), el Estado de México (256, 18.3%) y el estado de Puebla (143, 10.2%), concentran el 50.1% del total de llamadas recibidas.

Tabla 36. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Aguascalientes	2	-	1	5	5	13	0.9%
Baja California	2	-	1	5	15	23	1.6%
Baja California Sur	-	-	-	4	1	5	0.4%
Campeche	2	-	-	3	3	8	0.6%
Chiapas	3	7	1	7	7	25	1.8%
Chihuahua	4	3	4	6	13	30	2.1%
Ciudad de México	24	30	39	86	125	304	21.7%
Coahuila	2	2	1	5	3	13	0.9%
Colima	-	2	1	2	1	6	0.4%
Durango	3	2	2	3	7	17	1.2%
Estado de México	23	36	42	68	87	256	18.3%
Guanajuato	9	4	4	5	14	36	2.6%
Guerrero	-	4	2	7	4	17	1.2%
Hidalgo	3	3	5	16	17	44	3.1%
Jalisco	10	10	5	17	17	59	4.2%
Michoacán	6	4	1	6	10	27	1.9%
Morelos	2	3	2	9	4	20	1.4%
Nayarit	1	3	-	2	-	6	0.4%
Nuevo León	14	9	5	7	15	50	3.6%
Oaxaca	1	5	5	3	10	24	1.7%
Puebla	17	24	23	34	45	143	10.2%
Querétaro	6	4	6	1	7	24	1.7%

Continúa...

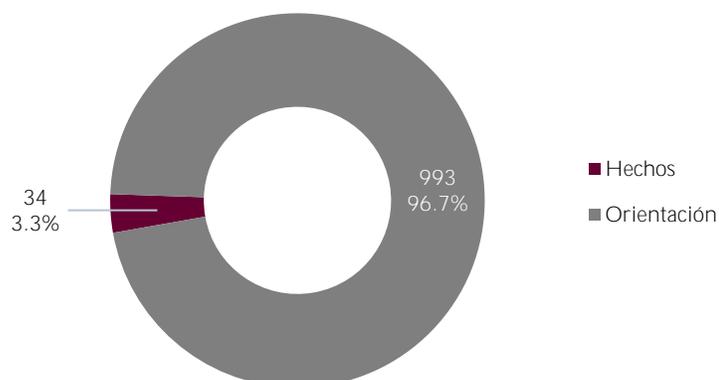
Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Quintana Roo	2	2	-	2	4	10	0.7%
San Luis Potosí	4	2	2	2	11	21	1.5%
Sinaloa	-	2	3	11	4	20	1.4%
Sonora	2	2	1	8	5	18	1.3%
Tabasco	4	4	3	6	9	26	1.9%
Tamaulipas	2	3	3	5	7	20	1.4%
Tlaxcala	1	-	1	3	8	13	0.9%
Veracruz	10	19	22	23	19	93	6.6%
Yucatán	5	2	6	4	6	23	1.6%
Zacatecas	-	1	1	1	3	6	0.4%
Extranjero	-	-	-	-	2	2	0.1%
Total	164	192	192	366	488	1,402	100%

b) Sistema FEPADENET

Plataforma de atención ciudadana que brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales, a través de la página www.fepadenet.gob.mx, mediante el llenado de un formulario, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Durante mayo de 2018, se recibieron en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 1,027 atenciones electrónicas, de las cuales, 993 se clasificaron como orientación y 34 como hechos⁶.

Gráfica 19. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, mayo 2018



De esta manera, la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, del 1 de enero al 31 de mayo de 2018, recibió un total de 2,450 atenciones electrónicas.

⁶ Las atenciones electrónicas clasificadas como hechos en la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que en el marco de la Ley, puedan ser elevadas a carpetas de investigación.

Del conjunto de atenciones, el 94.4% (2,314) se ha clasificado como orientación, el 5.5% (134) como hechos y el 0.1% (2) como consulta.

Tabla 37. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2018

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	30	-	-	216	246	10.0%
Febrero	38	-	-	235	273	11.1%
Marzo	14	1	-	205	220	9.0%
Abril	18	1	-	665	684	27.9%
Mayo	34	-	-	993	1,027	41.9%
Total	134	2	0	2,314	2,450	100%

Las tres entidades que concentran el 44.9% del total de correos recibidos de enero al mes de mayo de 2018 son: la Ciudad de México (501, 20.4%), el Estado de México (440, 18.0%) y el estado de Puebla (209, 8.5%).

Tabla 38. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2018

Entidad federativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Aguascalientes	4	5	1	12	5	27	1.1%
Baja California	8	11	6	27	23	75	3.1%
Baja California Sur	-	-	-	-	2	2	0.1%
Campeche	1	1	2	5	11	20	0.8%
Chiapas	7	9	-	18	18	52	2.1%
Chihuahua	2	-	1	2	7	12	0.5%
Ciudad de México	55	44	46	136	220	501	20.4%
Coahuila	16	8	2	6	7	39	1.6%
Colima	9	2	1	-	6	18	0.7%
Durango	2	6	1	6	7	22	0.9%
Estado de México	33	56	34	111	206	440	18.0%
Guanajuato	4	7	25	20	27	83	3.4%
Guerrero	1	2	6	8	12	29	1.2%
Hidalgo	2	3	8	20	24	57	2.3%
Jalisco	12	9	7	37	41	106	4.3%
Michoacán	6	4	1	10	35	56	2.3%
Morelos	4	8	4	9	34	59	2.4%
Nayarit	-	-	-	2	2	4	0.2%
Nuevo León	12	16	7	16	19	70	2.9%
Oaxaca	5	4	5	25	29	68	2.8%
Puebla	20	25	15	56	93	209	8.5%

Continúa...

Entidad federativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	%
Querétaro	3	4	2	9	11	29	1.2%
Quintana Roo	6	3	5	12	19	45	1.8%
San Luis Potosí	4	2	4	7	16	33	1.3%
Sinaloa	3	5	1	9	12	30	1.2%
Sonora	1	3	5	16	13	38	1.6%
Tabasco	6	3	3	9	5	26	1.1%
Tamaulipas	-	4	5	21	24	54	2.2%
Tlaxcala	6	1	-	9	10	26	1.1%
Veracruz	13	19	17	46	55	150	6.1%
Yucatán	-	8	5	12	23	48	2.0%
Zacatecas	1	1	1	4	4	11	0.4%
No proporcionó	-	-	-	4	3	7	0.3%
Extranjero	-	-	-	-	4	4	0.2%
Total	246	273	220	684	1,027	2,450	100%

c) Sistema FEPADÉMÓVIL

El sistema de atención FEPADÉMÓVIL, es una aplicación disponible de manera gratuita para teléfonos inteligentes y tabletas con sistemas Android y IOS, que permite presentar denuncias por la probable comisión de un delito electoral, a través de un mecanismo georreferenciado.

La FEPADE durante mayo de 2018, registró 254 planteamientos ciudadanos, siendo clasificados como orientación.

Por tanto, entre enero y mayo del presente año, se han recibido 390 atenciones en la aplicación, clasificándose como orientación el 97.7% (381) y como hechos el 2.3% (9).

Tabla 39. Clasificación de planteamientos recibidos en el sistema FEPADÉMÓVIL, 2018

Mes	Hechos	Orientación	Total	%
Enero	4	5	9	2.3%
Febrero	0	0	0	0.0%
Marzo	3	22	25	6.4%
Abril	2	100	102	26.2%
Mayo	0	254	254	65.1%
Total	9	381	390	100%

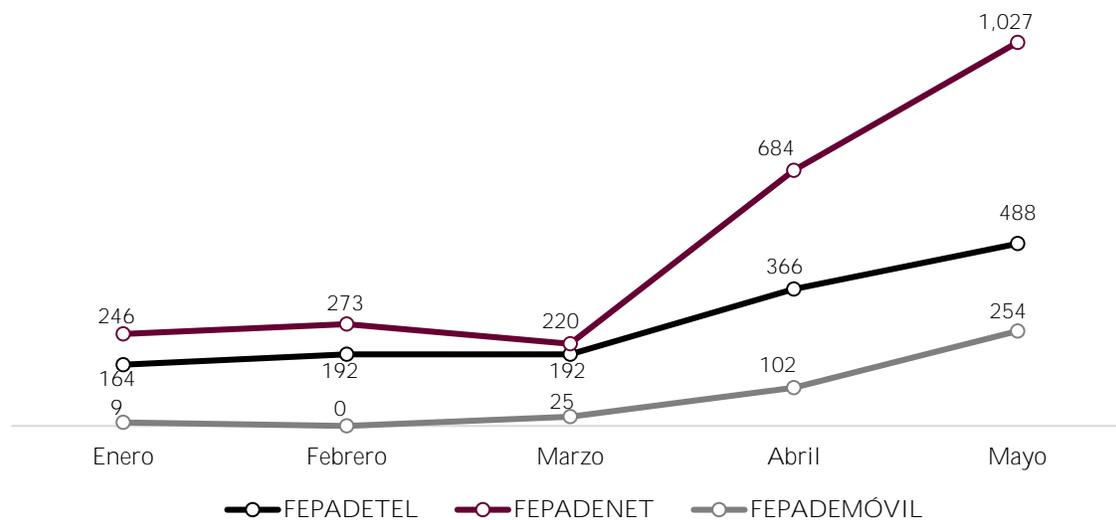
Por lo anterior, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales ha recibido y atendido, de enero a mayo de 2018, 4,242 planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana de la Institución.

Tabla 40. Planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana, 2018

Mes	Sistemas de Atención Ciudadana			Total	%
	FEPADETEL	FEPADENET	FEPADEMÓVIL		
Enero	164	246	9	419	9.9%
Febrero	192	273	0	465	11.0%
Marzo	192	220	25	437	10.3%
Abril	366	684	102	1,152	27.2%
Mayo	488	1,027	254	1,769	41.7%
Total	1,402	2,450	390	4,242	100.0%

Las atenciones ciudadanas recibidas durante mayo de 2018 (1,769), representan el 41.7% del total de planteamientos atendidos durante 2018.

Gráfica 20. Atenciones ciudadanas en los sistemas de atención ciudadana, 2018



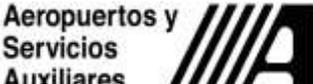
IV. Cuarta línea de acción. Programa de Blindaje Electoral

El Blindaje Electoral es el conjunto de acciones preventivas que implementa conjuntamente la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, las dependencias de la Administración Pública Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas del país, mediante las cuales se dan a conocer a las y los servidores públicos, sus derechos y obligaciones en el marco de los procesos electorales.

Por lo anterior, se realizaron las siguientes actividades durante mayo del presente año, en materia de Blindaje Electoral:

- Se inició la labor de coordinación para la implementación de las acciones de Blindaje Electoral con los estados de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.
- Se firmó la “Carta Compromiso” de Blindaje Electoral con seis instituciones de la Administración Pública Federal, siete con Gobiernos Locales y una con la Conferencia Nacional de Municipios de México, A.C. (CONAMM).

Tabla 41. Instituciones firmantes de la “Carta Compromiso” de Blindaje Electoral, mayo 2018

Administración Pública Federal		
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Secretaría de Energía (SENER)
		
Secretaría de Salud	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
		

Continúa...

Gobiernos Estatales		
Estado Libre y Soberano de Aguascalientes	Estado Libre y Soberano de Guanajuato	Estado Libre y Soberano de Jalisco
		
Estado Libre y Soberano de Nayarit	Estado Libre y Soberano de Nuevo León	Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
		
	Estado Libre y Soberano de Veracruz	
		

Gobiernos Municipales
Conferencia Nacional de Municipios de México, A.C. (CONAMM).


De esta manera, al mes de mayo, se han firmado 23 “**Cartas Compromiso**” con Gobiernos Locales, 16 con instancias de la Administración Pública Federal y una con la Conferencia Nacional de Municipios de México, A.C.

3. Acciones Focalizadas a Grupos Prioritarios

Por otra parte, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por medio del Programa Nacional de Prevención del Delito, desarrolla acciones focalizadas que contribuyan a inhibir conductas o delitos en materia penal-electoral en grupos que por desconocimiento de la ley, puedan ser víctimas. Por tal motivo, se establecen cuatro grupos en los cuales se enfatizará el programa:

- Personas adultas mayores
- Jóvenes
- Pueblos y comunidades indígenas
- Mujeres

Durante el mes de mayo, la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales, en coordinación con diversas dependencias federales, estatales y municipales, realizó las siguientes acciones y/o actividades de prevención en materia de delitos electorales:

a) Personas Adultas Mayores

- En colaboración con el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de la Ciudad de México (IAAM) y a través de los Centros Integrales para el Desarrollo de las Personas Adultas Mayores (CIDAM), se realizaron Talleres de Sensibilización sobre Valores Democráticos y Delitos Electorales en las delegaciones Magdalena Contreras, Tláhuac, Gustavo A. Madero y Benito Juárez.
- Se capacitó a 600 profesionales de servicios para adultos mayores que realizan el Programa de Pensión Alimentaria del Gobierno de la Ciudad de México.
- Se realizaron Talleres de Sensibilización sobre Valores Democráticos y Delitos Electorales con personas adultas mayores, mediante la Universidad de la Tercera Edad, en sus sedes ubicadas en la Delegación Benito Juárez.

b) Jóvenes

- Se impartieron capacitaciones a jóvenes de la Campaña “Diferente, No Indiferente” en los estados de Oaxaca, Michoacán, Quintana Roo y en la Ciudad de México.
- La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales participó en diversos conversatorios para jóvenes con la organización del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como, uno realizado por la Organización Fuerza Ciudadana, A.C.
- Se desarrolló una cápsula con Canal 11 respecto a la estrategia de Jóvenes implementada por la FEPADE.
- Cierre de los concursos de Memes y Cortometraje, los cuales presentaron una cobertura de más de 20 mil usuarios en redes sociales.

c) Pueblos y Comunidades Indígenas

- Los días 28 y 29 de mayo se llevó a cabo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el **Foro Nacional de Jóvenes Indígenas “Fortalecimiento del ejercicio de los derechos políticos y la prevención de los delitos electorales”**, a fin de propiciar un espacio para la reflexión y el diálogo intercultural en la materia.
- Se distribuyó material sobre prevención de delitos electorales a artesanos indígenas en la Expo de Pueblos Indígenas realizada en la Ciudad de México del 9 al 13 de mayo de 2018.

d) Mujeres

- En seguimiento a los trabajos de la mesa de trabajo sobre Violencia Política Contra las Mujeres, el pasado 25 de mayo, se realizó la 2da. Sesión en la que participaron académicas, legisladoras, representantes de organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos. Entre los temas abordados están: la presentación del Mecanismo de Protección a Candidatos, exposición del mecanismo de atención a denuncias por violencia política contras las mujeres en el estado de Guerrero, el informe de FEPADE sobre incidencia delictiva contra las mujeres así como la presentación de una compilación de Leyes Estatales sobre Violencia Política vigentes en el país.

IV. ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS

Tablas

Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2018.....	9
Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2018.....	10
Tabla 3. Tipos de denunciantes, mayo 2018.....	11
Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, 2018.....	11
Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, mayo 2018.....	12
Tabla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2018.....	12
Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, mayo 2018.....	14
Tabla 8. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2018.....	15
Tabla 9. Flujo de carpetas de investigación, 2018.....	17
Tabla 10. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2018.....	17
Tabla 11. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018.....	18
Tabla 12. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018.....	18
Tabla 13. Carpetas de investigación iniciadas en relación al artículo 15 de la LGMDE, 2018.....	19
Tabla 14. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2018.....	19
Tabla 15. Vinculaciones a proceso, mayo 2018.....	20
Tabla 16. Vinculaciones a proceso por conducta, 2018.....	21
Tabla 17. Suspensiones condicionales del proceso, mayo 2018.....	22
Tabla 18. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2018.....	23
Tabla 19. Averiguaciones previas iniciadas, 2018.....	25
Tabla 20. Averiguaciones previas determinadas, 2018.....	26
Tabla 21. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2018.....	26
Tabla 22. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2018.....	27
Tabla 23. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2018.....	28
Tabla 24. Sentencias, 2018.....	29
Tabla 25. Sentencias condenatorias por entidad, 2018.....	29
Tabla 26. Flujo de averiguaciones previas, 2018.....	30
Tabla 27. Averiguaciones previas autorizadas, 2018.....	31
Tabla 28. Celebración de instrumentos jurídicos, mayo 2018.....	32
Tabla 29. Cursos de capacitación presenciales, 2018.....	35
Tabla 30. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2018.....	35
Tabla 31. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2018.....	36
Tabla 32. Personas capacitadas en línea sobre delitos electorales, 2018.....	37
Tabla 33. Personas capacitadas sobre delitos electorales, 2018.....	38
Tabla 34. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, mayo 2018.....	38
Tabla 35. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2018.....	40
Tabla 36. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2018.....	40
Tabla 37. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2018.....	42
Tabla 38. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2018.....	42
Tabla 39. Clasificación de planteamientos recibidos en el sistema FEPADEMÓVIL, 2018.....	43
Tabla 40. Planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana, 2018.....	44
Tabla 41. Instituciones firmantes de la “Carta Compromiso” de Blindaje Electoral, mayo 2018.....	45

Gráficas

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2018.....	7
Gráfica 2. Números de atención iniciados, 2018.....	8
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, mayo 2018	8
Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, mayo 2018	13
Gráfica 5. Determinaciones en materia penal-electoral, 2018	13
Gráfica 6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2018	14
Gráfica 7. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, mayo 2018.....	16
Gráfica 8. Productividad promedio en la resolución de expedientes, 2018	16
Gráfica 9. Vinculaciones a proceso por entidad, 2018	21
Gráfica 10. Suspensiones condicionales del proceso durante 2018.....	22
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, mayo 2018	27
Gráfica 12. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, mayo 2018	28
Gráfica 13. Procesos penales, mayo 2018.....	29
Gráfica 14. Combate al rezago de las averiguaciones previas, mayo 2018	30
Gráfica 15. Averiguaciones previas dictaminadas, mayo 2018	31
Gráfica 16. Instrumentos jurídicos celebrados durante 2018	33
Gráfica 17. Publicaciones distribuidas durante 2018.....	39
Gráfica 18. Llamadas recibidas a través de la Plataforma FEPADETEL, mayo 2018	39
Gráfica 19. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, mayo 2018	41
Gráfica 20. Atenciones ciudadanas en los sistemas de atención ciudadana, 2018	44

www.fepade.gob.mx

